



BOLETIN

DE LA



Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

Marzo de 1915

SUMARIO

Sección Oficial.—Sesiones de la Directiva y General.—Memoria leída en la Asamblea General.—Resumen de cuentas y balance.—Asuntos judiciales.—Nuevos socios.—Súplicas y noticias.—R. O. importante.

Año VII

Número 25



Imprenta de «El Riojano»



Materiales de construcción
— DE —
Francisco Bergasa
LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Urinarios.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc., etc.

**Grandes existencias de Tuberia de
Gres para saneamientos**

Productos cerámicos de las Fábricas más acreditadas

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado.—Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7—LOGROÑO

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

Extracto de los acuerdos tomados por las Juntas Directiva y General

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 1.º DE ENERO

A las 12 de la mañana de este día, se reunió para celebrar sesión la Junta Directiva en pleno, compuesta de los Sres. Herreros de Tejada, Presidente; Presa, Garrigosa, Maguregui, Zabala, Bergasa, García, Ayala, Guinea, Pérez, Sáenz y el infrascrito Secretario, con el único objeto de nombrar los vocales que en representación de esta Cámara han de formar parte de los Consejos Superior y Provincial de Fomento, según dispone el Real Decreto orgánico de estos organismos.

Vista una atenta carta y telegrama que sobre este asunto remite el Sr. Presidente de la Cámara de Madrid y examinado que fué el Real Decreto de referencia, se acuerda nombrar Vocal del Consejo Superior de Fomento, como representante de las Cámaras de la Propiedad de España, a dicho Sr. Presidente de la de Madrid, Excmo. Sr. D. Faustino Prieto y Pazos, y como Suplente del mismo al Ilmo. Sr. D. Julio de Saracíbar, representante en la Corte de la de Barcelona; y a la vez y teniendo en cuenta que los representantes de esta Cámara en el Consejo Provincial de esta Capital llevan ya los cuatro años por que son elegidos y por tan-



to les corresponde cesar, se acuerda también nombrar en sustitución de los mismos a D. Antonio Garrigosa, como Vocal propietario y como Suplente a D. José M.^a Fernández y que se remitan como está mandado, las oportunas certificaciones del acta de esta Sesión al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con lo cual se dió por terminado el acto de que certifico.—Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 22 DE ENERO

Bajo la Presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los Sres. Presa, García, Zabala, Maguregui, Bergasa y Fernández, se celebró la sesión de este día, tomando los acuerdos siguientes:

Dada lectura a una atenta carta circular que remite la Cámara de Barcelona, dando cuenta de las gestiones y trabajos que viene realizando la comisión nombrada para llevar a la práctica los acuerdos y conclusiones aprobadas en el último Congreso de la Propiedad que se celebró en aquella Capital y participando el estado en que se encuentra en el Ministerio de Fomento el expediente de equiparación o asimilación de estas Cámaras a las de Comercio, Industria y Navegación, la Junta quedó enterada con agrado de cuanto en ella se indica y acuerda se haga referencia de su contenido en la parte de la Memoria que trata del asunto y que se leerá en la Junta General.

Enterada la Junta de la solicitud de ingreso en la Cámara, presentada por el propietario D. Guillermo Moneo, se acuerda admitirlo como socio de la misma, desde la fecha en que lo solicita.

Seguidamente se dió cuenta por lectura de la Memoria que ha de ser leída en la Asamblea General, convocada para el día 24, así como del resumen general de las cuentas del año 1914, del presupuesto de ingresos y gastos para el presente y del balance de la situación actual y estado económico de la Cámara, todo lo cual fué aprobado.

Y por último, examinada que fué la lista de asociados se formó la candidatura de los que han de sustituir a los individuos

de la Directiva que corresponde cesar para proponerla, caso de que la Asamblea General remuncie al derecho de nombrarlos, y se acuerda anunciar en los periódicos la celebración de dicha Asamblea, recordando a los socios la convocatoria y rogándoles su asistencia, con lo que se levantó la sesión.—Fernández.

Asamblea General del 24 de enero

Bajo la presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los Sres. Presa, Garrigosa, Bergasa, Zabala, Guíneo, Ayala y Fernández de la Junta Directiva y de escasa concurrencia de Sres. asociados, se celebró la Asamblea General ordinaria que previene el Reglamento de esta Cámara, en el Salón Circo del Teatro Bretón de los Herreros.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta por lectura de la Memoria, cuenta, presupuesto y balance de la Cámara, todo lo que fué igualmente aprobado.

Hecha la oportuna pregunta por si algún Sr. asociado deseaba hacer uso de la palabra, la solicitó D. Franciseo Pérez Caballero para manifestar que había oído con mucho gusto los trabajos realizados por la Directiva, los cuales considera importantes y su gestión acertada, por lo que se muestra satisfecho; pero se lamenta de que en algunos casos no resulte todo lo provechosa y fructífera que debiera, por falta precisamente, dice, de una verdadera unión entre los propietarios, única causa y el mayor inconveniente con que se tropieza para resolver con energía y resueltamente algunos asuntos; por lo que, propone se trabaje constantemente en procurar esa unión tan necesaria y que se conceda a la Directiva un voto de gracias; y la Asamblea así lo acuerda por unanimidad,

El Sr. Presidente contesta cumplidamente al Sr. Pérez Caballero dando gracias en nombre de la Directiva por el voto concedido y no habiendo más Sres. que desearan hacer uso de la palabra, manifestó que se iba a proceder a la elección de los cargos que quedaban vacantes en la Directiva, según se hacía constar en

la Memoria y que por tanto a la Asamblea correspondía designar y nombrar las personas que habían de ocuparlos, para lo cual suspendió la sesión por cinco minutos.

Reanudada que fué y en vista de que la Asamblea renunció al derecho de elección y a propuesta de varios Sres. asociados, la Directiva propuso y fué aprobada por unanimidad la candidatura siguiente: Presidente, D. Joaquín Redón y Peris; Vice presidentes 1.º y 2.º, D. Homobono Ardanza y D. Galo del Pozo; Tesorero, D. Pedro Atilano Ochoa; Vocales 3.º y 4.º, D. Ceferino López Castro y D. Angel Moreno en sustitución de los que corresponden cesar y desempeñan iguales cargos; y para cubrir la vacante de Archivero, por defunción del que la desempeñaba, a D. Eusebio González Díez; quedando por tanto constituida la Junta Directiva de la Cámara para el presente año, con los Sres. nombrados y D. Pedro Zabala, D. José M.ª Fernández, D. Ignacio Sáenz, D. Vicente García, D. Pedro Bergasa y D. Rufino Pérez, Contador, Secretario General y Vocales 1.º, 2.º, 5.º y 6.º, respectivamente, con lo que se levantó la sesión de que certifico. — Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 27 DE ENERO

Empieza la sesión que preside D. Enrique Herreros de Tejada, con asistencia del infrascrito Secretario y de los Sres. de la Directiva a quienes corresponde cesar en unión de aquél, D. Dionisio Presa, D. Antonio Garrigosa y D. Jenaro de Guinea, estando presentes los Sres. electos en la última Asamblea General, don Joaquín Redón, D. Homobono Ardanza, D. Galo del Pozo, don Pedro Atilano Ochoa, D. Eusebio González, D. Ceferino López Castro y D. Angel Moreno, que oportunamente fueron convocados en atenta comunicación, participándoles sus nombramientos para formar parte de la Junta.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada y seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era el de dar posesión a los Sres. presentes, a los que dió la

enhorabuena y bienvenida y expuso el estado y buena marcha de la Cámara.

D. Joaquín Redón, como Presidente electo, en nombre de la nueva Junta y D. Pedro A. Ochoa, contestan dando las gracias, añadiendo el primero que por su parte había de poner gran empeño para procurar desempeñar y cumplir fielmente con el cargo que inmerecidamente le habían asignado, ya que venía animado y no le faltaba para ello un buen deseo y una gran voluntad y contando desde luego con la ayuda de sus compañeros.

D. Dionisio Presa, manifiesta que todos los asuntos que se han presentado han sido resueltos y que el único que aún quedaba en pie y sin resolver en definitiva era el de los nuevos grifos, haciendo una pequeña historia del estado en que se encontraba.

D. Angel Moreno, solicita la ayuda y auxilio de los Sres. que hayan formado parte de las Juntas anteriores, ya que por la competencia demostrada y el acierto y brillantez con que han venido actuando, espera que la nueva Directiva en algunos asuntos la pueden necesitar.

Contesta D. Enrique Herreros de Tejada en nombre de la Junta saliente, ofreciéndose a cooperar en cuanto fuere necesario y acto seguido invitó a los presentes a tomar asiento en sus respectivos puestos, cediendo el suyo al nuevo Presidente Sr. Redón, haciéndolo así los Sres. invitados, con lo que se dió por terminado el acto, retirándose del local los Sres. a quienes correspondió cesar y siendo despedidos por los de la nueva Junta.

Seguidamente se reanudó la sesión bajo la Presidencia de don Joaquín Redón, quien empezó manifestando que como había dicho anteriormente esperaba la ayuda de todos y cada uno de los compañeros de Junta y una buena armonía entre los mismos para el mejor acierto en resolver los asuntos, siendo contestado por D. Homobono Ardanza, que desde luego podía contar con el apoyo de todos, a lo que asintieron los demás Sres. proponiendo don Angel Moreno que lo primero que debe empezarse es por emprender una verdadera campaña de propaganda entre todos los de la Junta para que se asocien los propietarios que aún faltan, llevando al convencimiento de los mismos, las grandes ventajas

que ofrece la Cámara y la indiscutible necesidad de estar todos unidos, con lo cual se mostraron conformes los Sres. de la Junta, quedando en tratar de ello en la próxima sesión y anunciando el Sr. Ardanza que él también se ocuparía del asunto de las aguas.

Acto seguido quedaron enterados y se hicieron cargo del estado económico y situación de la Cámara y a continuación se dió cuenta por lectura quedando también enterados de dos cartas del Sr. Presidente de la Cámara de Madrid y del representante en la Corte de la de Barcelona, dando las gracias por haberlos designado como Vocales del Consejo Superior de Fomento en representación de las Cámaras de la Propiedad.

Y por último se acuerda participar la constitución de la Junta a todas las autoridades, centros y demás sociedades de la localidad, así como a las Cámaras y Asociaciones de propietarios y que las sesiones se celebren en la forma acostumbrada, con lo que se levantó la sesión de que certifico. — Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 2 DE MARZO

Presidió D. Joaquín Redón, asistiendo los Sres. Ardanza, del Pozo, González, García, Bergasa, Moreno, Sáenz, Ochoa, Pérez y Fernández.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se dió cuenta y la Junta quedó enterada de varias cartas y comunicaciones recibidas, contestando a las remitidas por ésta participando la constitución de la Directiva.

Enterada la Junta de un atento B. L. M. que remitió el Sr. Alcalde, invitando a esta Cámara a examinar un proyecto de nuevo Reglamento para la Guardia Municipal, se acuerda que por cortesía y teniendo en cuenta que la Cámara como entidad oficial debe hacer acto de presencia en todas partes e intervenir en los asuntos, a un cuando a ello no sea invitada, se nombra una comisión compuesta por los Sres. Ardanza, Moreno y Fernández, para que examinen dicho Reglamento, señalándose por ésta el día siguiente a las 10 de la mañana, para personarse en el Ayuntamiento a cumplimentar el acuerdo.

Dada cuenta de las solicitudes de ingreso en la Cámara presentadas por D. Francisco Castroviejo, D.^a María Justa, D. Salustiano Pascual y D. Victoriano González, que desean ser asociados, se acuerda admitirlos como tales desde la fecha en que lo solicitan y dar de alta una casa al asociado D. Ricardo Marín, según interesa.

A propuesta del Sr. Moreno se acuerda nombrar una comisión de propaganda compuesta de los Sres. Ardanza, del Pozo y del proponente, para que puestos de acuerdo propongan lo que proceda y deba hacerse sobre el particular.

Y por último el Sr. Ardanza expuso a la consideración de la Junta su parecer y opinión con respecto al asunto de las aguas y estado en que se encuentra, pues a su juicio dice, la Cámara no debe permanecer inactiva ni estarse quieta en asunto de tal importancia y necesidad que no tiene juicio propio sobre el particular, sino el formado al oír las opiniones de los técnicos y de las personas que se han ocupado del asunto y que por tanto una vez bien orientado opina que ya que Logroño no puede esperar más tiempo ni menos aún a que se resuelva el proyecto de Toloño, que tardará muchos años, debe acudirse por ahora a obtener las aguas del río Ebro sin abandonar aquél y termina excitando a la Junta a intervenir en nombre de la Cámara y trabajar para hacer algo práctico y decisivo, yendo todos con el mismo interés y de común acuerdo.

Con tal motivo se entabló larga discusión en la que intervinieron todos los Sres. de la Junta y en particular los Sres. del Pozo, Bergasa, González, Ochoa, Moreno y García, exponiendo cada cual sus opiniones con respecto al particular y haciendo ver las dificultades que se presentan para resolverlo y por otra parte la gran necesidad que se siente de reformar la actual conducción de aguas del Iregua, que desde luego se reconoció por la Junta debe arreglarse, reponiendo la tubería para obtener mayor caudal de agua, conservándola sin perjuicio de pensar en otro proyecto.

En este estado y en vista de tan larga discusión y lo avanzado de la hora, interviene el Sr. Presidente para proponer que se celebre otra sesión y tratar en ella exclusivamente del asunto y

estando en ello conformes se acuerda volverse a reunir el próximo martes a la misma hora, con lo cual se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 9 DE MARZO

Asistieron a esta sesión los Sres. Presidente, Ardanza, del Pozo, Moreno, Ochoa, L. Castro, Bergasa, García, González, Zabala y Fernández y después de ser aprobada el acta de la anterior, la comisión nombrada para examinar el proyecto de Reglamento de la Guardia Municipal dió cuenta a la Junta de haber examinado minuciosa y detenidamente dicho Reglamento en el que se observó que el art. 42 del mismo, concede a la Guardia Municipal cierta atribución que compete a la Junta de Sanidad y que además no podrían cumplir sin la autorización judicial correspondiente, y cual es la de entrar en el interior de las casas para examinar y vigilar los patios de las mismas y denunciarlos caso de no encontrarlos blanqueados y en buenas condiciones; por lo que propone se interese su modificación en el sentido de que no se obligue a los guardias a prestar dicho servicio, significando a la vez en atenta comunicación que la labor realizada al redactar dicho Reglamento la encuentran y consideran en términos generales perfecta y acabada y digna de aplauso y de un voto de gracias para su autor, añadiendo además que esta Cámara vería con gusto que las plazas de la Guardia Municipal fueran inamovibles; y así se acordó por unanimidad.

Acto seguido se entabló una larga discusión sobre el asunto de las aguas en la que intervinieron por su orden los Sres. Ardanza, González, del Pozo, Bergasa, Moreno, Zabala, García y señor Presidente y predominando la idea de que se excite constantemente al Ayuntamiento para que lo resuelva en un término prudencial y que modifique y arregle la actual cañería de conducción de aguas del Iregua sin perjuicio de intervenir la Cámara cuando lo crea oportuno y en la forma que proceda más directamente, hasta conseguir se resuelva o proponiendo una nueva solución, para la cual se acordó que por ahora se eleve una exposición al

Ayuntamiento haciendo las consideraciones necesarias sobre el asunto y dando a conocer la actitud de esta Cámara, comisionando al efecto al Sr. Ardanza para que la redacte y dar cuenta a la Junta en la primera sesión que celebre, con lo que se levantó la sesión.—Fernández.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Memoria leída en la Asamblea General celebrada el 24 de Enero, dando cuenta de las gestiones y labor realizada por la Junta Directiva, así como de los servicios prestados y movimiento habido en la Cámara durante el año 1914.

Sres. Asociados:

Al presentarse ante vosotros esta Junta Directiva para cumplir el precepto reglamentario de dar cuenta por medio de la presente Memoria, de los trabajos y gestiones que ha realizado durante el año próximo pasado, ha de comenzar dirigiéndoos un afectuoso saludo y manifestando que lo hace con la íntima satisfacción de haber cumplido con su deber, defendiendo los intereses que nos encomendasteis, que son los nuestros, y siempre con una gran voluntad y un buen deseo de acertar. Para exponerlos procuraremos molestar el menor tiempo posible vuestra atención, ya que, dichos trabajos y labor realizada los conocéis perfectamente por haberlos insertado en los Boletines que publica la Cámara.

Realmente solo de tres asuntos de importancia hemos tenido que tratar en varias de nuestras sesiones celebradas y de ellas nos ocuparemos: el primero que podemos llamar externo es el relacionado con el 2.^o Congreso Nacional de la Propiedad Urba-

na, que tuvo lugar en Barcelona, durante los días 18 al 24 de Mayo; y los otros dos, que consideramos internos y que afectan uno al proyecto de traída de aguas a Logroño, y el otro a la modificación del servicio actual de las mismas.

El 2.º Congreso Nacional de la Propiedad

Fué la celebración del citado Congreso un acontecimiento, un hecho culminante y de gran trascendencia para la Propiedad Urbana, en una palabra, un espectáculo digno, hermoso y consolador, al ver allí reunidos los representantes de todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios que existen en España, colaborando por la propiedad en unión de personalidades de reconocida inteligencia y valía y todos acordes en sus aspiraciones, al discutir los temas presentados y aprobar las conclusiones que ya conocen los Sres. asociados y que tanto han de favorecer y beneficiar a los intereses y a la mejor defensa de la Propiedad Urbana en general, pues seguramente han de llevarse a la práctica, según el propósito de la Cámara organizadora, y algunas de ellas esperamos que pronto sean convertidas en ley; todo gracias a la actividad que viene desplegando con celo digno del mayor encomio la Junta de aquella Cámara de Barcelona, que en unión de la comisión permanente que reside en Madrid, fué autorizada por el Congreso para cumplimentar y llevar a la práctica los acuerdos del mismo.

Esta Directiva prestó desde los primeros momentos gran atención al asunto y hubo de hacer cuanto pudo, por que la Cámara enviara un buen número de Congresistas para responder así al llamamiento que se nos hacía y corresponder en la forma que la importancia del acto requería.

Se adhirieron al Congreso en unión de la Directiva en pleno otros 19 consocios o sean en total 31 congresistas y asistieron a las sesiones del mismo entre otros Sres. asociados, nuestro Presidente D. Enrique Herreros de Tejada y el Vocal D. Pedro Bergasa, en nombre y representación de esta Cámara y como Dele-

gados de la misma, tomando parte activa y directa en las deliberaciones del Congreso e interviniendo en la discusión de los Temas V, VI, y VII sobre Hacienda Municipal, en general y en orden a arbitrios, en los que hubo de fijar su atención esta Junta; y se dirigió además un bien escrito y razonado artículo que redactó el Vicepresidente D. Dionisio Presa, solicitando se recabe de los Gobiernos, una Ley que taxativamente marque las cargas que los Municipios puedan imponer a la propiedad.

Uno de los acuerdos adoptados y que con más interés se trata de llevar a acabo, como aspiración general de todas las Cámaras de la Propiedad, es el que se refiere a la equiparación de estos organismos a las de Comercio e Industria y Navegación, con los mismos derechos y atribuciones que éstas disfrutan, es decir con autorización para obligar a todos los propietarios a que contribuyan al sostenimiento de estas Cámaras, organizadas precisamente para la defensa de los intereses que a ellos afectan, pues la Comisión encargada de cumplimentar los acuerdos del Congreso, está poniendo gran empeño en que se resuelva cuanto antes el expediente al efecto incoado en el Ministerio de Fomento, y ordenó que todas las Cámaras reanudaran tal petición y recomendaran su pronta solución.

Así lo hizo esta Directiva dirigiendo instancias y comunicaciones en tal sentido al Ministerio de Fomento y Presidencia del Consejo de Ministros y carta particular al Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, actual Presidente del Congreso de Diputados, para que como creador de estas entidades interpusiera su influencia cerca del Gobierno de S. M.; y de las contestaciones recibidas y últimas noticias que nos envían de la Cámara de Barcelona, se desprende que el citado expediente sigue la tramitación que le corresponde para ser traducido en proyecto de ley y que tan pronto como cesen las anómalas y gravísimas circunstancias por que atravesamos, causa principal de que esté paralizado, será presentado a las Cortes para convertirlo en Ley, ya que tanto en el Ministerio como en la Dirección General de Industria y Comercio, existe un ambiente favorable y propicio a este unánime deseo de todas las Cámaras de la Propiedad.

El problema de las aguas

Con respecto a este ya viejo e importantísimo asunto, del que casi todos los años nos venimos ocupando, poco hemos de decir porque tan conocido y discutido viene siendo, no sólo por los propietarios, sino por todo el vecindario en general, desde que fué planteado, que verdaderamente cuanto de él se diga, por sabido se tiene ya casi olvidado.

Recordarán los Sres. asociados que a consecuencia de unas bases o proposiciones que fueron presentadas al Ayuntamiento para elevar aguas del río Ebro, en ocasión en que se trataba del proyecto de Toloño, la Corporación Municipal, acordó abrir una información pública para conocer las opiniones de entidades y particulares sobre el problema, que dió lugar a que se suscitaran grandes polémicas y discusiones entre los partidarios de uno y otro sistema de abastecimiento.

Con tal motivo, la Junta hubo de empezar también a ocuparse y a estudiar el asunto, comprendiendo desde luego que la Cámara era entre otras entidades la más indicada para intervenir; pero para no obrar por cuenta propia en asunto tan importante y delicado y mejor acertar conociendo las opiniones de los señores asociados, acordamos convocar la Asamblea General extraordinaria que se celebró en el mes de julio para que vosotros resolvierais lo que debía hacerse, y ya sabéis lo que en dicho acto ocurrió; se os dió a conocer nuestra opinión, se discutió mucho, se hicieron grandes consideraciones y se expusieron razones todas ellas dignas de tenerse en cuenta, tanto en pró como en contra de una y otra solución y por fin sin decidirse por ninguna de ellas, se acordó únicamente que la Cámara informara con arreglo a las conclusiones que fueron aprobadas.

A nuestro juicio fué lo mejor que pudo hacerse puesto que, entendíamos, que el decidirse en favor de uno u otro proyecto, o proponer alguno nuevo, hubiera sido entorpecer y retrasar aun

más la solución del problema, ya que la información abierta por el Ayuntamiento lo fué a destiempo, pues debió acordarla cuando en un principio se trató y vió la necesidad de dotar de aguas a Logroño, es decir antes de patrocinar ningún proyecto, para una vez bien estudiados todos los que se hubieran presentado, decidirse o poder elegir el que más partidarios hubiera tenido o el que en mejores condiciones técnica y económicamente se hubiere presentado.

Por lo tanto creemos que, salvando mejores opiniones, en este asunto ya no cabe hacer otra cosa que seguir constantemente excitando al Ayuntamiento para que no lo abandone y trate de resolverlo cuanto antes en una forma o en otra.

Los nuevos grifos

Y en cuanto a este asunto llamado de los nuevos grifos que se nos presentó en los últimos meses del año, al acordar el Ayuntamiento sustituir los actuales grifos para suministrar el agua, por otros de nuevo modelo adoptados, que, dando menor cantidad se decía subiría aquélla a los últimos pisos, y obligar a todos los propietarios en general a colocarlos por su cuenta en el término de un mes, también sabéis cual fué la actitud de esta Junta.

Entendiendo que con tal acuerdo se lesionaban los derechos ya adquiridos por los abonados y constantemente mermados, y que se entorpecía y reducía el servicio hasta el punto de ser insuficiente para las necesidades más perentorias, se acordó dirigir una razonada instancia protestando del acuerdo y pidiendo la prórroga del plazo concedido hasta tanto fuera mejor estudiado el asunto y se dieran a conocer las bases y condiciones que se precisaban para aceptar o rechazar el nuevo sistema que se quería implantar para suministrar el agua. Se concedió la prórroga solicitada, pero no se atendió a nuestras atinadas y justas pretensiones, pues sin formular las bases que se pedían, se nos contestó ofreciéndonos lo que no podía dársenos, ya que de los datos facilitados se vino en conocimiento de que no podían aumentarse

las pocas horas de suministro que actualmente disfrutamos. Se hicieron pruebas y observaciones en algunas casas donde ya se habían instalado y se vió que no daban ni mucho menos la cantidad que se decía y que tampoco subía el agua a los últimos pisos. Volvimos a insistir contestando y rebatiendo los datos que se nos dieron y tampoco se nos atendió, pero esta Junta sigue sosteniendo su acuerdo y opinión de no aceptar el nuevo grifo, hasta tanto no se nos garantice el servicio ofrecido y se modifique el actual Reglamento para el servicio de aguas.

Otros asuntos

En otros asuntos de menor importancia, que merecen la pena de ser consignados, hemos intervenido también, y hemos sostenido frecuentes relaciones con las demás Cámaras y Asociaciones de propietarios, interesando de las mismas y facilitando a la vez cuantos datos o antecedentes hemos necesitado conocer y nos han sido pedidos.

También hemos seguido de cerca cuanto en el Ayuntamiento se ha tratado relacionado con los intereses de la propiedad Urbana, ya que el Municipio es objeto constante de nuestra atención, pór ser la entidad que con sus acuerdos y estableciendo a veces injustos arbitrios, pesa de un modo más directo y gravoso sobre las casas de Logroño, pero afortunadamente fuera del asunto anterior, el año transcurrió sin novedad.

Y por último haremos constar que nuestro Presidente, en unión de varios Sres. de la Junta, asistió en representación de la Cámara, a cuantos actos y reuniones fué invitada con las demás fuerzas vivas de la Ciudad, entre ellas las celebradas para resolver la cuestión del gas y para tratar sobre la cesión de solar para Casa de Correos.

RÉGIMEN INTERNO

Servicios del personal

Tanto el Sr. Abogado como el Sr. Arquitecto de la Cámara, han prestado a los Sres. asociados, los servicios que han solicitado y que a cada uno de ellos incumbe con arreglo al Reglamento: el Procurador presentó en el Juzgado 29 demandas y celebró 11 juicios verbales, reclamando alquileres e indemnizaciones por desperfectos causados en las fincas, y 18 de desahucio llevando a cabo dos lanzamientos y gestionó además, así como el oficial de Secretaría, el cobro de alquileres a inquilinos morosos cobrando entre ambos por tal concepto, rentas que ascendieron a la respetable cantidad de 3.056 pesetas y 45 céntimos que se entregaron y distribuyeron entre 27 Sres. asociados; y por Secretaría se facilitaron 170 informes de inquilinos y se prestaron otros muchos servicios especiales de diversas clases.

Movimiento y estado económico

El movimiento habido de altas y bajas durante el año, fué el siguiente: Se inscribieron 46 fincas; una de nueva construcción, cuatro adquiridas por propietarios ya asociados, y 41 pertenecientes a los 27 nuevos asociados que fueron alta e ingresaron durante el año, de los cuales 8 ya lo habían sido sus antepasados. Fueron baja 22 asociados y 51 fincas por los motivos siguientes: por defunción 8 asociados con 20 fincas; por venta 7 asociados y 20 fincas; por incendio y destrucción de la finca inscrita, un asociado y una finca; y por voluntad propia, 6 asociados con 10 fincas.

Y con respecto al movimiento de fondos y estado económico en que se encuentra la Cámara, aparece del libro Mayor de Cuen-

tas y de los Diarios de ingresos y gastos que obran en Secretaría, así como del Resumen general y balance que seguidamente se leerán, que ingresaron por todos conceptos 3.130 pesetas 80 céntimos y se gastaron 3.043'90, resultando por tanto un sobrante o beneficio a favor de 86 pesetas 90 céntimos, que sumado con las 1.068 pesetas 95 céntimos que existían en primero de Enero de 1914, hacen un total de 1.155 pesetas 85 céntimos como saldo que pasa al corriente año y del cual descontadas las 1.070'80 a que ascienden el presupuesto del 4.º trimestre último y gastos hechos en este mes hasta el día según el balance, queda un beneficio de metálico en Caja de 147 pesetas y 5 céntimos.

Cargos vacantes en la Directiva

Por disposición reglamentaria y por haber cumplido los dos años por que fueron reelegidos, corresponde cesar en sus cargos a D. Enrique Herreros de Tejada, D. Antonio Garrigosa D. Dionisio Presa, D. Román Maguregui, D. Esteban Ayala, y don Jenaro de Guinea; Presidente, Vicepresidentes, 1.º y 2.º, Tesorero y Vocales 3.º y 4.º respectivamente y debe cubrirse además la vacante que existe de Archivero Bibliotecario, por defunción del que la desempeñaba, y por tanto, a la Asamblea corresponde designar las personas que han de sustituir y ocupar los referidos cargos.

Explicada clara y fielmente nuestra gestión a vosotros incumbe el sancionarla. He dicho.—Por la Junta Directiva: El Secretario General, José M.ª Fernández. —V.º B.º El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Resumen general de las cuentas del año 1914

CONCEPTOS	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
INGRESOS				
Recaudado por la cuota anual en el 1. ^{er} trimestre.	739	50		
Id. por la id. id. en el 2. ^o id.	739	50		
Id. por la id. id. en el 3. ^{er} id.	733	50	2950	50
Id. por la id. id. en el 4. ^o id.	738	»		
Recaudado por 19 recibos de cuotas de entrada a otros tantos nuevos asociados que ingresaron durante el año.	38	»	38	»
Recaudado por venta de 70 talonarios de recibos de alquiler.	70	»	70	»
Recaudado por venta de 46 contratos de inquilinato a cinco céntimos uno.	2	30	2	30
Recaudado por los anuncios insertos en los 4 Boletines publicados por la Cámara en el año 1914.	70	»	70	»
TOTAL DE INGRESOS.			3130	80
GASTOS				
Al personal de la Cámara.	1500	»	1600	»
Gratificaciones al mismo.	100	»		
Alquiler del domicilio social.	840	»		
Alumbrado.	63	60		
Costas judiciales en juicios de desahucio.	55	60		
Mobiliario y conservación del mismo.	33	30		
Material y efectos de oficina.	39	60		
Publicación de Boletines y demás impresos.	200	»	1443	90
Suscripciones a periódicos y adquisición de obras (Biblioteca).	24	85		
Calefacción.	15	»		
Impuesto del timbre, contribución al Estado y demás gastos menores e imprevistos.	171	95		
TOTAL DE GASTOS.			3043	90
RESUMEN				
Importan los ingresos del año de 1914.	3130	80		
Id. los gastos del mismo año.	3043	90		
Sobrante.	86	90	1155	85
Saldo a favor o sobrante del año 1913 que pasó al actual	1068	95		
Total saldo a favor para 1915.			1155	85

Logroño, 31 de diciembre de 1914.

Conforme:
El Tesorero,
R. MAGUREGUI

El Contador,
P. ZABALA

V.º B.º
El Presidente,
ENRIQUE HERREROS DE TEJADA

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Balance general del estado económico de la misma en el día de la fecha en que se celebró la Asamblea General.

	Pesetas	Cjs.
Existencia el día 1.º de enero de 1915.	1155	85
Inventario		
Importa el mobiliario inventariado.	301	60
Id. los efectos de escritorio.	91	30
Id. los de Biblioteca.	30	15
Id. los 20 talonarios que existen de recibos de alquiler.	20	>
Id. los contratos de inquilinato.	12	70
ALTAS		
Recaudado por los anuncios insertos en los 4 Boletines de 1914.	60	>
Recaudado por un recibo de cuota de entrada.	2	>
TOTAL ACTIVO.	1673	60
BAJAS		
Importa el presupuesto del 4.º trimestre último y demás pagos y gastos hechos en este mes hasta la fecha.	1070	80
TOTAL PASIVO.	1070	80
Comprobación		
Importa el activo.	1673	60
Id. el pasivo.	1070	80
<i>Saldo a favor de la Cámara en este día.</i>	602	80
El referido saldo se descompone		
En muebles.	301	60
En efectos de escritorio.	91	30
En id. de Biblioteca.	30	15
En talonarios de recibos de alquiler.	20	>
En contratos de inquilinato.	12	70
Dinero efectivo en Caja.	147	05
TOTAL IGUAL AL SALDO.	602	80

Logroño, 24 de enero de 1915.

El Contador,
P. ZABALA

El Tesorero,
R. MAGUREGUI

V.º B.º

El Presidente,

ENRIQUE HERREROS DE TEJADA

Asuntos judiciales

Relación de los juicios que promovió el Procurador de la Cámara en el año de 1914 a nombre de los señores asociados que a continuación se expresan:

Juicios de desahucio

Nombres de los Sres. asociados

Núm.
de juicios

D. Vicente Fernandez.	2
D. ^a Carolina Lamana.	3
D. Tomás Escribano.	1
» Vicente García Gil.	2
» Félix Azpilicueta.	1
D. ^a Matilde Martín.	1
D. Reinaldo Palacios.	1
» José Herreros de Tejada.	1
Excmo. Sra. Condesa V. ^{da} de Xiquena.	1
» » Marquesa de Orovio.	2
D. Antonio Zarandona.	1
» Enrique Herreros de Tejada.	1
» Rufino Marín.	1
TOTAL.	18

Juicios verbales sobre reclamación de alquileres

D. ^a Romualda García. Ruiz.	1
» Carolina Lamana.	1
» Catalina Amestoy.	2
D. Antonio Zarandona.	1
D. ^a Matilde Martín.	1
» Elena Osés.	2
D. Santiago Labad.	1
» Luis Sánchez Beato.	1
Sres. Hijos de C. Mugaburu.	1
TOTAL.	11

Relación de las cantidades cobradas por rentas de alquileres a inquilinos morosos durante el año de 1914 y entregadas a los señores asociados que a continuación se expresan:

Nombres de los Sres. asociados	Cantidades cobradas
	Plas. Cts.
A D. ^a Romualda García Ruiz.	141'40
» D. ^a Corolina Lamana.	93'00
» D. ^a Catalina Amestoy.	968'50
» D. Antonio Zarandona.	51'60
» D. ^a Elena Osés.	225'00
» D. ^a Matilde Martín.	30'00
» D. Luis Sánchez Beato.	66'00
» D. Vicente García Gil.	125'00
» D. Enrique Hrreros de Tejada.	40'00
» D. Antonio Royo.	85'00
» D. Angel Sobrón.	37'00
» D. Florencio Franco.	16'25
» Los Sres. Hijos de C. Mugaburu.	17'50
» D. Jenaro Sáenz.	83'50
» D. Matías Ibúruiza.	60'00
» D. Venancio Moreno Blasco.	191'40
» D. ^a Luisa Gessner.	25'00
» D. Juan Francisco Pando.	90'00
» D. Pío S. Morga.	32'00
» D. Marco Rezola.	37'50
» D. Pedro A. Ochoa.	63'75
» D. Félix Pascual Ochoa.	14'00
» D. Nicolás Díaz.	100'00
» D. Angel Suils.	27'50
» D. ^a Filomena Arnáez.	18'00
» D. Román Maguregui.	40'00
» D. Isidro Iñiguez.	378'00
TOTAL.	3.056'45

Nuevos Socios

Han ingresado en este 1.^{er} trimestre del año, los Sres. D. Guillermo Moneo y Mateo, D. Francisco Castroviejo Martínez, doña María Justa y Miguel, D. Salustiano Pascual, y D. Victoriano González.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Se recuerda a los Sres. asociados, que durante los meses de abril y mayo, se presentan en las oficinas de Hacienda las declaraciones de altas y bajas para la rectificación anual del amillaramiento, por si alguno tiene que hacer alguna modificación o alteración en el mismo.

+ +

Se ruega y suplica muy encarecidamente a los Sres. asociados, que al arrendar los pisos o locales que tengan anunciado en el tablero, colocado al efecto en la portada del domicilio de la Cámara, se sirvan avisar para suprimir el anuncio.

+ +

R. O. IMPORTANTE

Estando ya a punto de imprimirse el presente Boletín, nos enteramos con agrado y así nos lo comunican la Cámara de Barcelona y su representante en Madrid, que con fecha 8 del actual mes de marzo y publicado en la Gaceta del 19, se dictó por el Ministerio de Hacienda una Real orden, concediendo a las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, la intervención en nombre de sus asociados en la comprobación del Registro Fiscal de

edificios y solares según lo tenían solicitado, a propuesta de aquella de Barcelona y como consecuencia de uno de los acuerdos que tomaron en el 2.º Congreso de la Propiedad, que se celebró en dicha Capital.

Aun cuando para nosotros ha llegado tarde tal disposición, por estar ya terminada en esta Capital la comprobación de edificios y solares, sin embargo como ésta seguirá funcionando constantemente, todavía podrá la Cámara intervenir en algún caso, pero desde luego comprendemos que dicha R. O. es de suma importancia para estas Cámaras, porque además de reconocer el derecho que tienen a intervenir en todo lo que a la propiedad Urbana se refiere, viene a reforzar el verdadero carácter de que están revestidas estas entidades y la importancia que les corresponde y deben tener por los intereses que representan.

Por ello nos felicitamos y nos hemos apresurado a significar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, nuestro sincero agradecimiento por haber dictado tan importante resolución y a la vez lo hacemos extensivo a la Cámara de Barcelona y su representante en Madrid, por la actividad, celo e interés que vienen demostrando para llevar a la práctica los acuerdos del Congreso.

Esperemos ahora a que se resuelva también favorablemente el expediente de equiparación de estas Cámaras a las de Comercio, concediéndolas los derechos que éstas disfrutaban y habremos dado en la meta, ya que con tal atribución podrían estas Cámaras desarrollar en toda su extensión las importantísimas funciones que están llamadas a desempeñar en la vida social y a resolver los múltiples asuntos que afectan a la propiedad.

*
* *

El Sr. Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, núm. 11, 2.º, derecha, donde pueden acudir los Sres. asociados a consultar gratuitamente los asuntos relacionados con la propiedad.

*
* *

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle Bretón de los Herreros, número 12, segundo piso, donde está a disposición de los socios para prestar gratuitamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* *

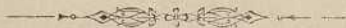
El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle Zurbano, número 20, segundo izquierda, donde también está a disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás a que dieren lugar.

+ +

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas, así como también los contratos de inquilinato para los que deseen utilizarlos.

+ +

Venta de fincas. También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.



PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

También se encarga de la compra y venta de casas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES * FÁBRICA DE HARINAS
DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza



L' UNIÓN

Compañía de Seguros contra incendios
Fundada en 1828

IMPORTANCIA DE LA COMPAÑÍA

Sinistros pagados desde el	Capitales asegurados en francos
origen de la Compañía	30.053.163.338
452 millones francos	Primas cobradas en el año 1913
	37.654.929

G A R A N T Í A S

Capital social suscripto.	francos	10.000.000
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas según balance de 1913.	»	25.627.297
Primas a recibir en los ejercicios siguientes.	»	132 628.158

Inspección general para España y Agencia general de
Madrid: **Puerta del Sol, núm. 3.**

Subdirectores en Logroño. — **Muro y Victoriano.**
Muro del Carmen, núm. 4, pral.

Autorizado por la Comisión General de Seguros. — Julio de 1914.

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

— *Román Maguregui* —

Detall: Mercado, 45 y Sagasta, 8 MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales
de Evaristo Pérez-Iñigo

Precios sin competencia * VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA
Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

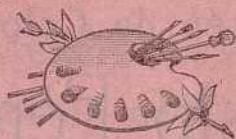
OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS
===== Y CALZADO =====

Especialidad en obras a la medida

Mercado, 47 ===== LOGROÑO

Natalio Segura

PINTOR



Zalleres: San Juan, 29. Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9. - LOGROÑO



Bombas acopladas a motor.
Prensas para vino y aceite.
Montaje de motores y calderas de vapor.
Instalaciones de pararrayos sistema Belga.
Amasadoras para pastas duras y blandas.
Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.
Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

LA MODERNA

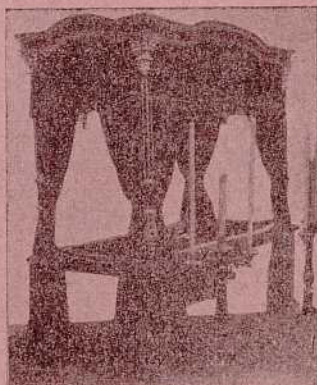
Empresa especial de Pompas fúnebres

= DE =

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153.—LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los entierramientos hasta su terminación.

Cama imperial o capilla ardiente

SERVICIO

PERMANENTE



:: Féretros ::

sólidos y especiales

en caoba y ébano.

Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.



Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento a S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho Capitán General.

RR 37